



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Salud
Unidad de Auditoría Interna

INFORME N° 21 /2016-UAI

BUENOS AIRES,

INFORME DE AUDITORIA

1-OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Nota Nro 723/96-P del Presidente de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN, sobre contrataciones relevantes que superan la suma de \$ 100.000,- o aquellas que los montos adjudicados superen el 10% del crédito legal asignado en la partida con que se atiende la erogación; contrataciones no significativas adjudicadas en cada trimestre, contrataciones directas y actos de significación económica, que modifican la hacienda vía ingreso o egreso y que durante el año involucren valores iguales o superiores a \$ 1.000.000.- correspondientes al primer trimestre del año 2016, teniendo que certificar, según las Instrucciones Generales la información suministrada por el SAF.

2-ALCANCE

Esta Unidad de Auditoría Interna procedió a conciliar la información remitida por la Dirección de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios, y por el Servicio Administrativo Financiero (Departamento de Contabilidad) a través del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) a efectos de poder emitir la certificación respectiva.

La tarea involucra las compras realizadas en el primer trimestre de 2016 por fuente 11-Fuente del Tesoro Nacional- y Fuente 22 –Crédito Externo-.



Ministerio de Salud

Unidad de Auditoría Interna

Asimismo en el caso de las compras efectuadas mediante la modalidad de Fondo Rotatorio, se informan las correspondientes a las adquisiciones de medicamentos exclusivamente, en base a la información suministrada por el Departamento de Contabilidad.

3-LIMITACIONES AL ALCANCE

Cabe señalar que en aquellas contrataciones efectuadas por la Unidad de Financiamiento Internacional Salud (UFI-S) mediante Fuente 22, las mismas se informan de acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Financiamiento Internacional, no incluyéndose dicha información en el disco (CD-Rom) que se acompaña, como así tampoco la correspondiente a adquisiciones por Fondo Rotatorio.

4-TAREA REALIZADA

Consistió en la verificación documental, y la conciliación de la información suministrada por la Dirección de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios con la que surge del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), en el caso de las compras por fuente 22, se cotejó mediante muestreo con documentación respaldatoria remitida por la UFI-Salud.

La documentación verificada es la siguiente:

-Listado de contrataciones correspondientes al primer trimestre del año 2016 remitido por el Departamento de Compras de este Ministerio.

-Listado de compras efectuadas bajo la modalidad de Fondo Rotatorio (compras de medicamentos) correspondientes al primer trimestre de 2016, remitido por el Departamento Contabilidad. No habría compras según lo informado.

-Listado de compras efectuadas por la Unidad de Financiamiento Internacional – Salud (UFI-S), correspondientes al primer trimestre del año 2016, remitido por esa misma Unidad.

. Asimismo se acompaña copia del Informe 80/16 del Departamento de Contabilidad, con el listado correspondiente a las contrataciones, por Orden de Compra y adquisiciones por Fondo Rotatorio (no hubo compras de medicamentos mediante Fondo Rotatorio en el trimestre según lo informado por el Departamento



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Salud

Unidad de Auditoría Interna

Contabilidad), celebradas durante el primer trimestre de 2016, detallando monto afectado y ejecución programática

5-CERTIFICACIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, esta Unidad de Auditoría Interna certifica que los actuados volcados en las planillas remitidas por el SAF han sido constatados con los sistemas contables y la documentación referidos, pero no auditados en su contenido.



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Salud
Unidad de Auditoría Interna

NOTA N°

BUENOS AIRES,

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Me dirijo a Ud., atento lo solicitado mediante copia de la Providencia Nro 1312/96 DUM de fecha 6/8/96, a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN, mediante Nota Nro 723/96-P, a fin de remitir para su conocimiento y efectos el Informe de Auditoría correspondiente al primer trimestre del año 2016 de la Circular N° 3/93 de la Auditoría General de la Nación.

Asimismo, se señala que esta Oficina de control ha remitido la certificación correspondiente junto con las planillas conformadas y el soporte magnético al organismo citado en el párrafo anterior.

Saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Dr. Daniel BOSICH.
S. _____ / _____ D.



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Salud
Unidad de Auditoría Interna

NOTA N°

BUENOS AIRES,

SEÑOR PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN:

Me dirijo a usted en cumplimiento a lo requerido en las Instrucciones Generales de vuestra Nota Nro. 723/96-P, sobre Contrataciones Relevantes y Actos de Significación Económica.

Elevo certificación adjunta sobre el primer trimestre del año 2016.

Saludo a usted atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN
Dr. Ricardo ECHEGARAY
S. _____ / _____ D.



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Salud
Unidad de Auditoría Interna

NOTA Nro.

BUENOS AIRES,

SEÑORA COORDINADORA:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por esa Sindicatura General de la Nación para este Ministerio, se eleva el informe de auditoría elaborado correspondiente al cumplimiento de la Circular N° 3/93 de la Auditoría General de la Nación, referente a las contrataciones realizadas en el primer trimestre del ejercicio 2016.

Asimismo, se señala que la certificación elaborada junto con las planillas conformadas y el soporte magnético fueron remitidos al organismo de control externo.

Saludo a Ud. atentamente.

A LA SEÑORA COORDINADORA DE LA
SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN
ANTE EL MINISTERIO DE SALUD
Dra. María Cristina DI PAOLO.
S. _____ / _____ D.